

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022).

AUTO N.º :	
RADICADO:	050013110004 2019 0072700
PROCESO:	PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR GENERAL Y LEGÍTIMO
DEMANDANTE:	DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF
INTERESADA:	MARÍA SALOMÉ ARENAS GIRALDO
DEMANDADA:	NIDIA ASTRID MONTOYA ARENAS
DECISIÓN:	FIJA NUEVA FECHA PARA LA AUDIENCIA, PARA EL DÍA JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.

ASUNTO

1

Teniendo en cuenta que por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor no fue posible llevar a cabo la diligencia programada para el día 28 de julio de los cursantes, se hace necesario reprogramar la misma, y por tanto, se procede a fijar como nueva fecha y hora para la realización de audiencia virtual, el **JUEVES 18 DE AGOSTOS DE 2022 A PARTIR DE LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA**, para el efecto se remitirá el link correspondiente a los correos electrónicos de los convocados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA

Juez

a.m.

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.

DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA
Art 7 Ley 527 de 1999, 2 Decreto 806 de 2020
y
28 Acuerdo PCJA20-11567 CSJ

